Plan de Participación Ciudadana

**Secretaría Distrital de Planeación**

**INTRODUCCIÓN**

Para la **Secretaría Distrital de Planeación**, se convierte en un eje fundamental de nuestra gestión el generar espacios de interacción y diálogo con la ciudadanía. Por esta razón, presentamos el Plan anual de Participación Ciudadana, en donde se planean los objetivos y las acciones a ejecutar durante la vigencia 2020.

En el marco de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la Secretaría Distrital de Planeación está comprometida con la promoción de la participación ciudadana a través de espacios de diálogo con la ciudadanía y sus grupos de interés. La Secretaría Distrital Planeación, trabaja por promover el diálogo con la ciudadanía mediante el uso de herramientas colaborativas y de control con fin de mantener un flujo de comunicación constante y directa con los capitalinos.

La SDP ha formulado y puesto en marcha un proceso estratégico de participación y comunicación liderado por la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, mediante el cual se han fijado los lineamientos, objetivos y procedimientos para el desarrollo de actividades de participación ciudadana en los instrumentos de planeación a cargo de la entidad.

**OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN**

Objetivo general

Generar espacios de interlocución entre la ciudadanía, grupos de interés y la Secretaría Distrital de Planeación, para fortalecer el desarrollo de actividades de participación ciudadana en los instrumentos de planeación a cargo de la entidad.

Objetivos específicos

* Promover ejercicios de consulta abierta en los instrumentos de planeación.
* Fortalecer los espacios de participación y control social a la gestión institucional
* Escuchar y concertar.
* Informar sobre los avances del plan de participación y los procesos enmarcados en la agenda de participación, basados en la transparencia, celeridad, calidad y divulgación proactiva de información.

Alcance

La ejecución del plan de participación ciudadana 2020, está en cabeza de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación. Sin embargo, vincula a todos los servidores públicos y contratistas de la SDP, quienes tienen comunicación de doble vía entre la Secretaría, la ciudadanía y los grupos de interés a través de los diferentes procesos participativos.

La Secretaría Distrital de Planeación, a través de los canales diseñados para la participación ciudadana en la construcción, formulación, seguimiento y control de los instrumentos de planeación, trabajará en el 2020, para lograr la incorporación de las propuestas ciudadanas a los diferentes instrumentos de planeación, previa validación técnica determinando su viabilidad, pertinencia y la competencia institucional para adoptarla y dar respuesta.

**MARCO NORMATIVO**

El Plan de Participación de la SDP se brinda en el marco de la siguiente normatividad, relacionada en la tabla No. 1:

**Tabla No. 1 Normatividad asociada**

|  |  |
| --- | --- |
| Normatividad | Descripción  |
| [Constitución Política de Colombia 1991](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf) | *La constitución adopta la democracia participativa, contemplando el derecho de la ciudadanía para vigilar la función pública. A su vez, manifiesta la obligación que tienen los gobernantes de actuar de cara a la ciudadanía y responder por sus actos como lo detallan los Artículos 1,2, 13,20,23,45,74,79, 88, 95, 270*  |
| [Ley 134 de 1994](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html) | *“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”* |
| [Ley 152 de 1994](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html) | *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”* |
| [Ley 190 de 1995](http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%20190%20de%2006%20de%20junio%20de%201995.pdf) | *“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”* |
| [Ley 388 de 1997](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html) | *“Por la cual se armoniza y actualiza las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental”* |
| [Ley 850 de 2003](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0850_2003.html) | *“Por medio de la cual se reglamentan las**Veedurías Ciudadanas“* |
| [Ley 1437 de 2011](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html) | *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”* |
| [Ley 1474 de 2011](http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%201474%20de%2012%20de%20Julio%20de%202011.pdf) | *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* |
| [Ley 1618 de 2013](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf) | *“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”* |
| [Ley 1712 de 2014](file:///R%3A%5CMelina%5C2019%5C2020%5CPor%20medio%20de%20la%20cual%20se%20crea%20la%20Ley%20de%20Transparencia%20y%20del%20Derecho%20de%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Nacional%20y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones) | *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* |
| [Ley 1755 de 2015](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html) | *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”* |
| [Ley 1757 de 2015](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335) | *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* |
| [Decreto 448 de 2007](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865) | *“Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana”* |
| [Decreto 503 de 2011](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44692) | *“Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”* |
| [Decreto 2573 de 2014](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-14673_documento.pdf) | *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”* |
| [Acuerdo 12 de 1994](https://secretariageneral.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/acuerdo-12-1994) | *“Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias”* |
| [CONPES 3650 de 2010](https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/3650%3AConpes-3650-de-2010) | *“Importancia estratégica de la estrategia de Gobierno en Línea".* |
| [CONPES 3654 de 2010](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124) | *“Política de Rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”* |

\*Usted podrá consultar la normatividad por medio del enlace en cada una de las normas.

**DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA**

El Plan anual de Participación de la Secretaría Distrital de Planeación se formula teniendo en cuenta el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital, el cual contempla la prestación de un servicio de calidad, reconociendo los derechos y deberes de la ciudadanía.

Derechos de la ciudadanía

Texto tomado del Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital.

Deberes de la ciudadanía

Texto tomado del Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Secretaría Distrital de Planeación pone a disposición de la ciudadanía y a todos sus grupos de interés, los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la ley. Conocerlos y utilizarlos permitirá la interlocución entre la administración, la ciudadanía y el libre ejercicio de sus derechos.

**Acción de cumplimiento**

Tiene como finalidad otorgarle a toda persona, natural o jurídica, e incluso a los servidores públicos, la posibilidad de acudir ante la autoridad judicial para exigir la realización o el cumplimiento del deber que surge de la ley o del acto administrativo leyes y de los actos administrativo. Sentencia C-157/98

**Acción de Tutela**

Mecanismo mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad o de los particulares en los casos establecidos en la ley. Articulo 86 Constitución Política de Colombia. - Decreto 2591 de 1991

**Derecho de Petición**

 Es un derecho establecido por la Constitución Nacional en su Art. 23 “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener “pronta resolución.

**Consultas Verbales**

Petición que se presenta a las autoridades para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones y competencias. El plazo máximo para responderlas es de 30 días.

**Audiencia Pública de rendición de cuentas**

Es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía. Cartilla de administración pública DAFP

**Audiencias públicas**

Foros en los cuales, se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.Articulo 33 Ley 489 de 1998

**Veedurías Ciudadanas**

Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública. Ley 850 de 2003

**Petición, queja o reclamo PQR**

Herramienta que permite que la ciudadanía y los grupos de interés presenten sus inquietudes y manifestaciones a través de expresión verbal escrito o por medios digitales. <https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion>

**Denuncia**

Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio, estableciendo que se puede denunciar de forma verbal, escrita o por cualquier medio técnico que permita la identificación del autor. Ley 906 de 2004, Art. 66 y 69

**Trámites o servicios**

Se entiende por trámites, los bienes o servicios a los cuales accede la ciudadanía en razón a su interés de adquirir un derecho ciudadano o a cumplir con una obligación expresamente establecida o autorizada en la ley. <http://www.sdp.gov.co/transparencia/tramites-servicios>

**ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental fomentar la participación ciudadana. Por ello, pone a disposición de toda la ciudadanía y los diferentes grupos de interés a través de escenarios presenciales, telefónicos y virtuales, toda la información de la entidad sobre los avances de gestión, temas estratégicos y los procesos enmarcados en la agenda de participación, basados en la transparencia, celeridad, calidad y divulgación proactiva de información.

La Secretaría Distrital de Planeación ofrece a la ciudadanía los siguientes canales de atención para interactuar con la Administración, con el propósito de cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones, obtener información, orientación o asistencia relacionada con los trámites y servicios que ofrece la Entidad:

Presenciales

* **Feria de servicio al ciudadano**: El SuperCADE Móvil es una estrategia de acercamiento de la Administración Distrital en el ámbito local, que articula a las diferentes entidades públicas y privadas, del orden distrital y nacionales para cubrir las necesidades de información y realización de trámites de la ciudadanía ubicada en zonas periféricas y vulnerables de la ciudad. Estos espacios son aprovechados por las entidades presentes, para prestar información acerca de trámites, servicios, campañas, trámites en línea, así como jornadas pedagógicas, culturales, recreativas, artísticas y de sensibilización.
* **Radicación – Correspondencia**: Es el punto de servicio documental donde se reciben y se radican las comunicaciones, peticiones y solicitudes que presentan a la SDP, tanto los usuarios o ciudadanía, los órganos de control, las autoridades judiciales y los entes oficiales o particulares, con el fin de obtener respuesta o pedir la tramitación de los asuntos que resuelve la entidad.
* **Biblioteca:** Punto de servicio documental donde se conservan y custodian las publicaciones bibliográficas, tanto oficiales como comerciales, en temas de planeación territorial, desarrollo urbano y urbanismo. Además, conserva los actos normativos que genera la ciudad en acuerdos, decretos y resoluciones para legalizar las actuaciones urbanísticas de la ciudad y los productos de los contratos que ha realizado la Entidad para producir informes, diagnósticos, propuestas e iniciativas.
* **Estratificación socioeconómica:** La Secretaria Distrital de Planeación pone a su disposición los siguientes canales de atención la ciudadanía en temas de estratificación. Ver enlace: <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estratificacion/canales-atencion>
* **Planoteca**: Punto de servicio documental donde se conservan los planos de loteo, urbanísticos y topográficos aprobados de la ciudad, los planos de estratificación, las planchas a escala 1:2000 del Agustín Codazzi, los planos de los Decretos, las Resoluciones y Acuerdos aprobados por la SDP, los planos reglamentarios del Acuerdo 6 y del Plan de Ordenamiento Territorial.
* **SISBEN**: Estos son los canales de atención dispuestos a la ciudadanía para los trámites Sisbén. Ver enlace <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/sisben/canales-atencion>

Dirección: carrera 30 No. 25 – 90 pisos 5,8,13 (supercade, piso 2)

Horario de atención

Oficinas: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. (oficina)

Radicación: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. (Radicación SuperCade CAD)

Biblioteca: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. (CAD primer piso – módulo E)

Planoteca: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. (SuperCADE CAD)

Telefónicos

Este medio de contacto le permite a la ciudadanía obtener información acerca de los trámites y servicios que ofrece la entidad, al igual que general consulta y resolver dudas e inquietudes

* Línea telefónica: 3358000
* Línea 195

Virtuales

Sitio web: [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Redes sociales:

* Twitter: @planeacionbog
* Facebook: Secretaría De Planeación
* YouTube: SDP Bogotá

Correo electrónico

* Correo electrónico institucional: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
* Correo electrónico notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
* Correo electrónico participación ciudadana: planeacionbogota@sdp.gov.co

Actividades y/o Eventos de participación organizados por la Secretaría Distrital de Planeación

La SDP ha formulado y puesto en marcha un proceso estratégico de participación y comunicación liderado por la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, mediante el cual se han fijado los lineamientos, objetivos y procedimientos para el desarrollo de actividades de participación ciudadana en los instrumentos de planeación a cargo de la entidad.

Las estrategias de participación se desarrollan de manera articulada entre la Dirección de Participación, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones y las áreas a cargo del instrumento de planeación, en el marco de ese proceso estratégico, y se diseñan atendiendo los procesos que emprendan las áreas responsables de los instrumentos de planeación, para lo cual se coordina con cada una de éstas los mecanismos, recursos y alcances que constituyen dichas estrategias.

A partir de esta coordinación, se han identificado los temas que son objeto de acompañamiento a través de una Agenda de Trabajo de Participación, la cual se planea anualmente. [Conozca la agenda de trabajo 2020](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/agenda_de_participacion_2020.pdf)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Medio** | **Escenario** | **Ubicación** |
| Presenciales | Jornadas de participación  | A nivel distrital de acuerdo con la programación de cada instrumento de planeación y otros temas de interés planteados en la Agenda de Trabajo de Participación |
| Socializaciones |
| Talleres de divulgación de norma urbana  |
| mesas de trabajo  |
| encuentros |
| convocatorias |
| foros  |
| Virtuales | plataformas virtuales de participación  | Redes sociales: página web www.sdp.gov.co Facebook: Secretaría De Planeación Twitter: @planeacionbog |
|
|
|
|

Eventos en los que participa la Secretaría Distrital de Planeación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Medio** | **Escenario** | **Ubicación** |
| Presenciales | Feria locales y distritales de servicio al ciudadano | A nivel distrital de acuerdo con la programación establecida. Consultar calendario de eventos en la web |
| Eventos Red de Apoyo Interinstitucional a las Veedurías Ciudadanas  |
| Semana de la Diversidad  |

**PLAN DE ACCIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Acciones** | **Actividades** | **Resultado** | **Indicadores (Control de medida)** | **Periodo** |
|
| Realizar un documento que defina la estrategia de la participación ciudadana de la SDP. | Elaborar un documento que contenga el Plan de Acción de Participación con los objetivos, metas, acciones, responsables, indicadores y tiempo de ejecución. | Publicación en la página web de la entidad del Plan de Acción de Participación Ciudadana. | documento (1) elaborado | enero-20 |
| Divulgar el Plan de Acción de Participación Ciudadana | Divulgación del plan de acción de participación ciudadana en diferentes canales de la SDP. |   |
| Adelantar las acciones definidas en el Plan de Acción de Participación Ciudadana | Ejecutar las acciones definidas en la Agenda de Trabajo de Participación  | Ejecución del 100% de la Estrategia de Participación Ciudadana | % de ejecución Estrategia de Participación Ciudadana | Enero a diciembre de 2020 |
|
| Rendición de Cuentas  |
| Actualizar documento estrategia de rendición de cuentas  | Elaborar un documento de estrategia de rendición de cuentas para el año 2020 | Publicación documento estrategia RdC | documento (1) elaborado | abril de 2020 |
| Participación ciudadana en la formulación de los instrumentos de planeación  |
| Participación ciudadana en la construcción del PDD | convocatoria para la participación en la construcción del PDD. | Elaboración estrategia de participación ciudadana. | Estrategia de participación formulado / estrategia de participación ejecutada | enero a junio de 2020 |
| Participación ciudadana en Planes Parciales  | socializar cada plan parcial planteado en la agenda de trabajo de participación  | publicación informe de gestión anual | No. de socializaciones de planes parciales  | Enero a diciembre de 2020 |
| Participación ciudadana en la Política Pública Distrital de Ruralidad | Socializar la política pública distrital de ruralidad (9 espacios o jornadas en la ruralidad) | publicación informe de gestión anual | No. de socializaciones P.P de ruralidad | enero a diciembre de 2020 |
| Participación ciudadana en los talleres de legalización  | Divulgación de la norma urbana propuesta, para los procesos de legalización, en el marco del proceso de participación y comunicación para la planeación. | publicación informe de gestión anual | No. de procesos de legalización | enero a diciembre de 2020 |
| Participación ciudadana Operación Estratégica Rio Fucha | Validación de programas y proyectos planteados en la etapa de formulación | publicación informe de gestión anual | No. De Talleres / Mesas de trabajo  | febrero a marzo de 2020 |
| participación ciudadana en temas de equidad y políticas poblacionales y sectoriales | socializaciones, talleres y demás eventos | publicación informe de gestión anual | No. de actividades realizadas | Enero a diciembre de 2020 |
| Participación ciudadana en Política Pública LGTBI | socializaciones, talleres y demás evento de formulación, actualización técnica y presentación de resultados. | publicación informe de gestión anual | No. de actividades realizadas | Enero a diciembre de 2020 |
| Participación ciudadana en la Red de Observatorios | actividades de seguimiento a la red de observatorios, las cuales se realizarían uno por trimestre en la que asistirán representantes de los diferentes sectores. | publicación informe de gestión anual | No. de actividades programadas / número de actividades realizadas | enero a diciembre de 2020 |
| Plan anticorrupción  |
| Construcción plan anticorrupción  | publicar la versión preliminar de las actividades del PAAC 2020 e invitar a la ciudadanía y grupos de valor a realizar sus aportes, sugerencias y/o comentarios para su construcción | Documento PAAC 2020 | publicación 1 documento PAAC 2020 | febrero de 2020 |
| Realizar 3 publicaciones, una por trimestre, de la información de gestión de la entidad | Publicar la información de la gestión de la entidad así como los resultados del diálogo sectorial en el link  | publicaciones periódicas información de la entidad | No. de publicaciones realizadas | febrero a noviembre de 2020 |
| 100% de la información delos procesos de participación publicada | Publicar permanentemente la información de convocatoria y resultados de los procesos de participación ciudadana en la página web | publicaciones periódicas procesos de participación. | % información publicada  | enero a diciembre de 2020 |
| Temas de interés |
| Ferias de servicio al ciudadano  | Socializar la oferta pública de servicios de la entidad en las ferias de servicio | participación en las ferias de servicio al ciudadano programadas por la Secretaría general. | Número de ferias de servicio al ciudadano  | enero a diciembre de 2020 |